

Ley Nº 16.538

GERMAN CABRERA

DESIGNASE CON SU NOMBRE AL LICEO Nº 2 DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS, DEPARTAMENTO DE CANELONES

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Designase con el nombre "Germán Cabrera" al Liceo Nº 2 de la ciudad de Las Piedras,
departamento de Canelones, dependiente del Consejo de Educación Secundaria (Administración Nacional
de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 3 de agosto de 1994.

GONZALO AGUIRRE RAMIREZ, Presidente. Juan Harán Urioste, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 16 de agosto de 1994.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y
Decretos.

LACALLE HERRERA. ANTONIO MERCADER.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.